

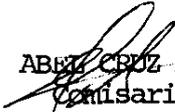
INFORME DEL COMISARIO AÑO 1993

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEBU C.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Nebu C.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y los Reglamentos determinados en Resolución de la Superintendencia de Compañías N°92.1.4.3.014 publicada en R.O. #044 de Octubre 13 de 1993, paso a exponer lo siguiente:

- 1.- He examinado el Balance General de Nebu C.A. al 31 de Diciembre de 1993 y los Estados conexos de Resultados.
- 2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptados. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una Auditoría que tenga como objetivo una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Creo que la Auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3.- Con base en procedimientos adicionales de Auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las Normas Legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta Nacional de Accionistas y del Directorio. El Sistema de Control interno en general es adecuado, los Libros de Actas y Registros, los Comprobantes de Cuentas y la Correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.
- 4.- Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoría generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros.
- 5.- En mi opinión, los Estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de Nebu C.A. al 31 de Diciembre de 1993, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 6.- Así mismo el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las Obligaciones de Nebu C.A. como Agente de Retención y percepción del Impuesto a la Renta al 31 de Diciembre de 1993.
- 7.- La pérdida obtenida en el ejercicio fue de S/3'547.335,00, mientras que la del ejercicio inmediato anterior fue de S/2'900.754,00.

Atentamente,

  
ABEL CRUZ MITE  
Comisario

28 ABR 1994